



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Subsanación de carga del sistema SIU-GUARANI de Nivel de Pregrado- - EX-2022-00979469- -UNC-ME#CNM

---

VISTO

Que se ha cometido un error material involuntario en la carga de notas del sistema SIU-GUARANI de Nivel de Pregrado

CONSIDERANDO

Que es necesario subsanar este error a la brevedad posible para continuar con el proceso administrativo correspondiente,

Que los estudiantes afectados en la carga son:

- SANTI, Hugo Jonatan Emanuel DNI: 44.856.908, de la Carrera de Martillero y Corredor Público, en la asignatura Organización y Ética Profesional
- DEBLOC, Rocío Jazmín DNI: 42.641.777, de la Carrera de Comunicación Visual, en la asignatura de Planificación y Medios.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE

Art. 1.- Autorizar se realicen las actuaciones administrativas pertinentes desde la Secretaría de Asuntos Administrativos para subsanar el error material que permita la correcta carga de la actuación académica de los estudiantes en el sistema SIU-GUARANI, de: SANTI, Hugo Jonathan Emanuel DNI: 44.856.908, de la Carrera de Martillero y Corredor Público, en la asignatura Organización y Ética Profesional y DEBLOC, Rocío Jazmín DNI: 42.641.777, de la Carrera de Comunicación Visual, en la asignatura de Planificación y Medios.

Art. 2.- Protocolícese, notifíquese y archívese

